



"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

DIPUTADO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMAN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,  
P R E S E N T E

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA

RECIBIDO  
05 JUN 2018  
16:00 Canexo  
OFICIALIA MAYOR

El que suscribe, **DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**, El suscrito Diputado, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el art. 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto consideración de la Junta de coordinación política, una atenta y respetuosa **SOLICITUD DE EXCITATIVA**, **ACUERDE**: cité a comparecencia al actual Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, **C FRANCISCO ANGEL VILLAREAL**, respecto a la comparecencia que no se llevó acabo del anterior Director profesor, **GERMAN CERVANTES AYALA**, con fecha señalada en el calendario 2017 de comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, con motivo del primer informe de gobierno del Lic. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado, para que el ahora **DIRECTOR GENERAL DEL IEEPO**, comparezca al pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca, rinda su informe pormenorizado, respecto al padrón de planteles escolares en la entidad que sufrieron afectaciones derivado de los sismos suscitados en septiembre de 2017, precisando los planteles escolares calificados con daños menores, daños graves y pérdida total; el total de los recursos correspondientes al Fondo para Desastres Naturales, al Programa Escuelas al Cien, así como los financiamientos estatales contratados por el estado cuyos montos fueron asignados para la reconstrucción y equipamiento de la Infraestructura Educativa, así como el avance en su aplicación financiera y los plazos determinados para su ejecución; el monto del gasto de recursos utilizados en la renta o equipamiento de inmuebles alternos para uso escolar; y el padrón de escuelas que acreditaron las condiciones adecuadas de protección civil en

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO  
06 JUN 2018  
12:30 hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



## *"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"*

planteles escolares, así como las acciones instrumentadas para garantizar el cumplimiento del calendario escolar y de los planes de estudio del alumnado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de la historia, se comprueba que entre más educado es un pueblo, más grande es su desarrollo, así, la educación se vuelve un factor fundamental para la consecución del bienestar de las sociedades. Baste mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>1</sup>, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - de la cual es parte México- mandata en su:

*Artículo 26: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita.*

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona en su:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

(...)

Oaxaca es eminentemente un Estado joven, prueba de ello son los datos publicados con base en estimaciones del CONAPO, que ya preveían para mediados del 2015, un 33% de la población estatal, compuesta por niños menores de 15 años (1 millón 194 mil 162), de los cuales el 49% son niñas y el 51% son niños, lo que implica un reto para el Estado garantizar las oportunidades para su desarrollo integral.

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.



### ***"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"***

Sin embargo, la ejecución de las políticas públicas en beneficio de los infantes no es congruente; tal es el caso, de la educación inicial y preescolar que por mandato constitucional, el Estado debe proveer, y que desde principios de Mayo de 2017, enfrentó una problemática administrativa en el Estado, que no fue atendida correctamente, en perjuicio de los educandos de este nivel.

Aunado a ello, se inició una política demagógica falaz del Ejecutivo del Federal, para hacer frente a los sismos ocurridos el 07 y 19 de septiembre de 2017 y el 16 de febrero del 2018, los cuales ocasionaron múltiples daños a las instalaciones educativas, para ello se autorizó la cantidad \$1,202,477,317.00 por parte del Fondo para Desastres Naturales, para la reconstrucción de Oaxaca, aplicables también para viviendas afectadas, respecto a los planteles educativos, según datos oficiales, 209 planteles educativos con daños graves; 4,296 planteles con daños severos o moderados; 11,566 planteles educativos con daños ligeros o menores, en todo el país, esto solo hasta el 28 de diciembre del 2017 fecha en la el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa realizo dicho comunicado, faltado aun los del sismo del 16 de febrero del presente año.

Ante los sucesos telúricos, de parte de esta soberanía se aprobaron una sería de exhortos de urgente y obvia resolución, con el fin de que se implementaran acciones de parte del Ejecutivo Federal y Estatal para proteger a la ciudadanía, toda vez que el manejo de los recursos corresponde al Ejecutivo ha sido nula su participación, pues los afectados de los sismos no han dejado de reclamar a todas las instancias de gobierno, y hasta el momento no hay respuesta para reconstruir sus viviendas.

Por su parte el Ejecutivo Estatal ha realizado una serie de declaraciones oficiales, donde señala que la reconstrucción de las escuelas dañadas por los sismo del 07 y 19 de septiembre del 2017 se ha iniciado, sin embargo nada es oficial, es decir, no existe un documento oficial que así lo patente, reitera una política demagógica para disuadir las manifestaciones tanto de la población afectada como del magisterio que clama para la reconstrucción de sus aulas, quienes hasta la fecha siguen sus alumnos tomando clases en casas particulares, donde tiene que pagar rentas, y, las cuales son pagadas por los padres de familia, dejando de ser pues una educación gratuita y de calidad, sin que exista fecha para la reanudación oficial en sus respectivas escuelas, siendo esto una utopía, ya que no se ve para cuando se inicie la reconstrucción total o parcial de las escuelas.



*"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"*

En ese sentido, el Ejecutivo Estatal en conjunto con las dependencias correspondientes no han iniciado acciones concretas para la rehabilitación de la infraestructura educativa, siendo esta una obligación de parte del gobierno del Estado a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por tal motivo con fecha 01 de mayo del 2018 diputados integrantes de la fracción parlamentaria de morena propusieron el punto de acuerdo, el cual fue aprobado, por el cual La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda citar a comparecencia ante el pleno de esta soberanía, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa, para que rindan informe pormenorizado, respecto al padrón de planteles escolares en la entidad que sufrieron afectaciones derivado de los sismos suscitados en septiembre de 2017, precisando los planteles escolares calificados con daños menores, daños graves y pérdida total; el total de los recursos correspondientes al Fondo para Desastres Naturales, al Programa Escuelas al Cien, así como los financiamientos estatales contratados por el estado cuyos montos fueron asignados para la reconstrucción y equipamiento de la Infraestructura Educativa, así como el avance en su aplicación financiera y los plazos determinados para su ejecución; el monto del gasto de recursos utilizados en la renta o equipamiento de inmuebles alternos para uso escolar; y el padrón de escuelas que acreditaron las condiciones adecuadas de protección civil en planteles escolares, así como las acciones instrumentadas para garantizar el cumplimiento del calendario escolar y de los planes de estudio del alumnado.

Cabe precisar y como es hecho notario, las comparecencias de los citados funcionarios no se ha realizado, por alguna u otra razón, de la cual la más razonable es de corte proteccionistas de parte de la fracción parlamentaria a fin al régimen, con el fin y único propósito de no rendir cuentas al pueblo de Oaxaca, además de que la Dirección de la Educación Pública se encuentra acéfala, desde la época de **GERMAN CERVANTES AYALA** y ahora con **FRANCISCO ANGEL VILLAREAL** quien continua con la misma política de ignorar al magisterio oaxaqueño en sus demandas, sobre todo en las demandas en las comunidades donde sus escuelas fueron afectadas por sismos ocurridos en nuestra entidad el 07 de septiembre y 19 de septiembre del 2017 así como el ocurrido el 16 de febrero del 2018, y hasta la



*"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"*

fecha la infraestructura se encuentra colapsada, aunado a ello el Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, FRANCISCO ANGEL VILLAREAL hasta el día de hoy no tenido la disponibilidad de dar respuesta a las demandas a este honorable congreso, en materia de educación, a través de la Comisión de Educación que actualmente presido, por ello es mi obligación hacer el llamado para que se respete la soberanía de este Honorable Congreso.

Por lo anteriormente expuesto a usted, se solicita a esa Diputación Permanente agilice la presentación del Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, por ende de trámite a la siguiente:

**EXCITATIVA**

**UNICO:** Se formula excitativa a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, **ACUERDE:** cite a comparecer al actual Director General del Instituto Estatal de Educación Pública, C **FRANCISCO ANGELO VILLAREAL**, respecto a la comparecencia que no se llevó acabo del anterior Director profesor, **GERMAN CERVANTES AYALA**, con fecha señalada en el calendario 2017 de comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, con motivo del análisis del primer informe de gobierno del Lic. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado, para que el ahora **DIRECTOR GENERAL DEL IEEPO**, comparezca al pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca, rindan su informe pormenorizado, respecto al padrón de planteles escolares en la entidad que sufrieron afectaciones derivado de los sismos suscitados en septiembre de 2017, precisando los planteles escolares calificados con daños menores, daños graves y pérdida total; el total de los recursos correspondientes al Fondo para Desastres Naturales, al Programa Escuelas al Cien, así como los financiamientos estatales contratados por el estado cuyos montos fueron asignados para la reconstrucción y equipamiento de la Infraestructura Educativa, así como el avance en su aplicación financiera y los plazos determinados para su ejecución; el monto del gasto de recursos utilizados en la renta o equipamiento de inmuebles alternos para uso escolar; y el padrón de escuelas que acreditaron las condiciones adecuadas de protección civil en planteles

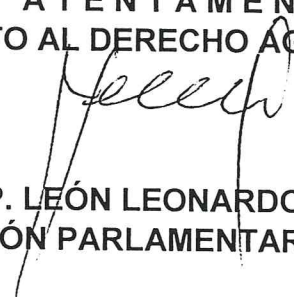


**"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"**

escolares, así como las acciones instrumentadas para garantizar el cumplimiento del calendario escolar y de los planes de estudio del alumnado.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 5 de Junio del 2018.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AGENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA.**